

I. Antecedentes

El 29 de diciembre de 1999, México y Uruguay suscribieron el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 5, con vigencia hasta ser sustituido por un nuevo acuerdo.

El 1° de marzo de 2001, entró en vigor la ampliación del ACE 5, que sustituyó todo lo negociado con anterioridad, y en la cual se incorporaron al Acuerdo disciplinas más completas en materia de acceso a mercados, salvaguardias, normas sanitarias, normas técnicas, prácticas desleales, reglas de origen y solución de controversias, así como una liberación amplia que permitió que actualmente ambos países se otorguen 100% de preferencia arancelaria para el universo de las respectivas tarifas de importación, con algunas excepciones, a las que cada país otorga preferencias menores, o bien, no se otorga ninguna preferencia.

Dicho acuerdo tendría vigencia hasta ser sustituido por el que llegase a suscribirse entre México y MERCOSUR, lo que permitiría otorgar a los agentes económicos de ambos países mayor certidumbre con reglas claras y transparentes, coadyuvando al incremento de las relaciones económicas bilaterales.

II. TLC México-Uruguay

Como resultado de los contactos al más alto nivel político entre ambos países, celebrados en abril de 2002 durante la Cumbre de Monterrey, en julio de 2002 se estableció un proceso de negociación para un Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual fue suscrito por los Presidentes de ambos países el 15 de noviembre de 2003, en oportunidad de la Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Los Cuerpos Legislativos de ambos países han aprobado el TLC y se han realizado todas las demás acciones necesarias para publicarse el 14 de julio de 2004 en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor a partir del 15 de julio de 2004; con ello, el ACE 5 queda sin efecto.

III. Comercio

- Durante 2003, 0.1% del valor total de las exportaciones mexicanas fueron dirigidas a Uruguay.
- Asimismo, las compras mexicanas de productos uruguayos representaron 0.1% del valor total de las importaciones de México.
- De esta forma, Uruguay participó con 0.1% del comercio total de México durante 2003.

	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	Var 03/94 %	03 *	04 *	Var 04/03 %
Exportaciones a Uruguay	46.8	76.7	115.6	69.1	83.8	59.9	108.0	107.0	110.1	141.6	202.7	35.0	98.3	180.9
Importaciones de México	56.1	17.4	35.8	35.1	30.8	42.2	83.2	84.6	91.6	101.5	81.0	22.4	39.5	76.3
Balanza Comercial	-9.3	59.2	79.8	34.0	53.0	17.8	24.8	22.4	18.5	40.1	n.c.	12.6	58.8	366.7
Comercio Total	102.8	94.1	151.4	104.3	114.7	102.1	191.2	191.6	201.6	243.1	136.3	57.4	137.8	140.1

El comercio entre México y Uruguay pasó de 102 millones de dólares en 1999 a 243 millones en 2003, lo que significa un incremento de 138 por ciento. Para ese periodo, las exportaciones mexicanas a Uruguay crecieron 136 por ciento al pasar de 60 millones en 1999, a 142 millones en 2003. A su vez, las importaciones procedentes de ese país lo hicieron en 141 por ciento, al registrar 42 millones en 1999 y 101 millones en 2003.

Principales productos exportados de México a Uruguay 2003

Fracción	Descripción	Valor millones de dólares	Participación %
	Monto total de las exportaciones de México a Uruguay	141.6	100.0%
3004	Medicamentos	33.5	23.6%
7304	Tubos y perfiles huecos, sin costura (sin soldadura), de hierro o de acero	27.7	19.5%
2918	Acidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias	23.5	16.6%
8525	Aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o T.V.	9.9	7.0%
2930	Tiocompuestos orgánicos	9.2	6.5%
3302	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas	6.4	4.5%
2934	Acidos nucleicos y sus sales	5.8	4.1%
2937	Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos	3.6	2.5%
9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	2.4	1.7%
3907	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias	2.2	1.5%
5502	Cables de filamentos artificiales	1.9	1.3%
8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas	1.7	1.2%
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos	1.6	1.2%
3904	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas	1.4	1.0%
3920	Las demás placas, láminas, películas, hojas y tiras, de plástico	0.9	0.6%
0307	Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos	0.7	0.5%
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas	0.7	0.5%
2941	Antibióticos	0.6	0.4%
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	0.6	0.4%
4104	Cueros y pieles curtidos o "crust" (en crosta), de bovino	0.4	0.3%

*Las descripciones que se presentan en la tabla son solamente para referencia y no necesariamente concuerdan con exactitud con las que aparecen en el Sistema Armonizado. Ante cualquier discrepancia, prevalecerán las del Sistema Armonizado.

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México

Principales productos importados por México provenientes de Uruguay 2003

Fracción	Descripción	Valor millones de dólares	Participación %
	Monto total de las importaciones de México provenientes de Uruguay	101.5	100.0%
0406	Quesos y requesón.	16.4	16.2%
0401	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar	13.5	13.3%
1901	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina	10.0	9.9%
5112	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	8.1	8.0%
1502	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina	4.4	4.3%
0402	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar	3.7	3.7%
4107	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados	3.2	3.2%
6202	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y similares para mujeres o niñas	2.9	2.9%
4104	Cueros y pieles curtidos o "crust" (en crosta), de bovino	2.1	2.1%
4114	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado)	1.9	1.8%
9401	Asientos	1.7	1.7%
4901	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	1.7	1.7%
6112	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales)	1.5	1.5%
6201	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y similares para hombres o niños	1.5	1.5%
7604	Barras y perfiles, de aluminio	1.5	1.5%
6110	Suéteres ("jerseys"), "pullovers", "cardigans", chalecos y similares, de punto	1.5	1.4%
4203	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o regenerado	1.4	1.3%
6908	Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas	1.3	1.3%
4407	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada	1.3	1.3%
3920	Las demás placas, láminas, películas, hojas y tiras, de plástico	1.2	1.2%

*Las descripciones que se presentan en la tabla son solamente para referencia y no necesariamente concuerdan con exactitud con las que aparecen en el Sistema Armonizado. Ante cualquier discrepancia, prevalecerán las del Sistema Armonizado.

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México